



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTE por la que se inscribe la composición de la junta directiva en el Registro de Entidades Deportivas de Aragón.

Vista la solicitud de inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de la composición de la junta directiva de la entidad que a continuación se relaciona:

Federación deportiva

FEDERACIÓN ARAGONESA DE BALONMANO

ZARAGOZA

3

Comprobada su adecuación a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, a la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón, al Decreto 102/1993, de 7 de septiembre de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Registro General de Asociaciones Deportivas de Aragón, y al Decreto 23/1995, de 17 de agosto del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la regulación de las asociaciones deportivas.

En virtud de lo expuesto, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

RESUELVO

Inscribir en la sección tercera del Registro de Entidades Deportivas la composición de la junta directiva de la siguiente entidad, acordada en su asamblea general el 01/09/2025:

Tipo de entidad: Federación deportiva

Nombre: FEDERACIÓN ARAGONESA DE BALONMANO

Localidad: 50006 ZARAGOZA

Número de Registro: 3/3

Composición de la junta directiva:

Nombre	Cargo	DNI	F.
JUAN CARLOS CAAMAÑO LOPEZ	Presidente	09270819W	05/12/2024
JAVIER BAILO SADABA	Secretario	72989805H	01/09/2025
ALICIA GIMENEZ GIMENEZ	Vicepresidente	18165867F	01/09/2025
JAVIER MONFORTE FRANCIA	Vocal	72885094A	01/09/2025
MARIO LOPEZ ROMAN	Vocal	17135999X	01/09/2025
ALBERTO SARTO GONZÁLEZ	Vocal	25476503R	01/09/2025
JOSÉ MANUEL ABIZANDA GONZÁLEZ	Vocal	17719448H	01/09/2025

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes desde su notificación, según lo previsto en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.



En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica
La Directora General de Deporte
CRISTINA GARCÍA TORRES